

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 181

Fecha: 25 de noviembre de 2019
Lugar: Virtual

Hora: 8:30 a.m.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Agente	Empresa	Asistencia			
		Nombre	Categoría	Presencia	
Transmisor	INTERCOLOMBIA	Pablo Javier Franco	Principal	✓	
		Margarita Tamayo Jaramillo	Suplente	✓	
	EPM	Diego Humberto Montoya	Principal	X	
		Jhon David Giraldo Vega	Suplente	✓	
	GEB	Juan Jacobo Rodríguez	Principal	✓	
		Jairo Pedraza	Suplente	X	
		José Vicente Melo	Suplente	✓	
Gran Consumidor	ECOPETROL	Roger Mina	Principal	X	
		Aicardo Varga	Suplente	X	
	DIACO	José Luis Ealo	Principal	X	
	CERRO MATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓	
		Victor Luis Pereira Bossio	Suplente	X	
Comercializador	CODENSA	Manuel Gómez	Principal	✓	
		Andrés Aldana	Suplente	✓	
		Juan Carlos Serrato	Suplente	X	
	ISAGEN	Omar Madrid	Principal	✓	
		ELECTRICARIBE	Henry Andrade López	Principal	✓
			Alfonso Pinedo	Suplente	X
Generador	TERMOBARRANQUILLA	Gilberto Marengo	Principal	✓	
		Mauro González	Suplente	X	
Distribuidor	EPSA	Gustavo Velandia Palomino	Principal	X	
		Michael Eduard Muñoz	Suplente	X	
		César Urrego	Suplente	X	
CND	XM	Carlos Andrés Borda	Invitado	✓	
Ministerio	MME	Diana Marcela Cely	Invitada	✓	
		Andrés Tautiva Mancera	Invitado	X	
UPME	UPME	Javier Martínez	Secretario	X	
		Antonio Jiménez	Secretario	✓	
		Yohana Galvis	Secretario	✓	
		Andrés Hernández	Secretario	✓	
		Andrea Rojas	Secretario	✓	
		Juliana Moreno	Secretario	✓	
Alexandra Moreno	Secretario	✓			

Se da inicio a la reunión No.181 del Comité, verificando el cumplimiento del quórum.

Se procede con la lectura de la agenda por parte de la presidencia del CAPT.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 181

Antes de iniciar la agenda, el presidente pregunta a los integrantes del CAPT si tienen algún tema para varios. No se propone ninguno.

2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se informa por parte de la secretaría del Comité que el acta No. 179 está pendiente para firma y el acta No. 180 está pendiente de revisión por parte del CAPT, la UPME la enviará antes del 4 de diciembre. Las demás actas se encuentran al día.

3. INFORME DE SECRETARIA TÉCNICA

La UPME informa sobre temas relevantes, los cuales se resumen a continuación:

- Se adjudicó el proyecto UPME STR 10-2018 Guatapurí 110 kV al Consorcio Eléctrico del Río Guatapurí, quien contra ofertó por un valor aproximado de 39 mil millones de pesos.
- Se prepublicaron las siguientes convocatorias: UPME STR 07-2019 Toluviejo 110 kV, UPME STR 05-2019 El Río 110 kV y UPME STR 06-2019 San Juan 110 kV.
- Se publicó la convocatoria UPME 04-2019 La Loma – Sogamoso 500 kV.
- La UPME informa que ha participado en reuniones relacionadas con baterías junto con XM y el CNO. En estas reuniones se ha avanzado, verificando las características técnicas de las baterías, y se estima prepublicar la convocatoria en diciembre, para comentarios. Al respecto, se realizaron los siguientes comentarios:

CODENSA considera que la ruta crítica para la implementación de las baterías es la obtención de los permisos ambientales, ya que no existe regulación relacionada y pregunta a la UPME si se han planteado elementos para mitigar esta problemática. La Unidad señala que el responsable de esto es el adjudicatario, sin embargo, dentro de la consultoría contratada se están evaluando estos temas.

CODENSA pregunta si se han realizado reuniones con autoridades ambientales para tratar el tema. La UPME informa que hasta el momento no, aunque se podría organizar a través del consultor.

ISAGEN pregunta si se justifica la inversión de las baterías para un año de operación. La Unidad señala que, de acuerdo con la resolución expedida por la CREG, la UPME revisará el tiempo de operación de las baterías dependiendo de la necesidad del sistema, situación con alta probabilidad de ocurrencia, ya que el departamento de Atlántico tiene un alto crecimiento de demanda.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 181

- En relación con la interconexión Colombia – Ecuador, la UPME ha participado en reuniones con la cancillería. Al respecto, se realizan los siguientes comentarios:

CERROMATOSO pregunta si esto sería solo para importar energía. La Unidad aclara que sería para importar y exportar.

INTERCOLOMBIA resalta que los retrasos en los compromisos no son solo un tema regulatorio, sino la definición de responsabilidades.

- La Unidad informa que se pronunció frente a los proyectos de los transformadores en Copey y La Loma, para traslado de carga y mitigación de la condición actual.

INTERCOLOMBIA pregunta si estos proyectos los ejecutará el operador de red. ELECTRICARIBE informa que sí lo hará.

- El MME informa que el 18 de noviembre de 2019 se realizó una reunión con los gobernadores electos de la Costa Caribe, en la que se presentó el plan de intervención a Electricaribe por parte de la Superintendencia y las obras que se encuentran en ejecución, adjudicación y en estudio por parte de la UPME. Por último, el MME informa que la Ministra encabezó la reunión y resaltó la importancia de trabajar unidos para el desarrollo de la región.

4. OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN DE EXPANSIÓN 2019-2033

La UPME realiza la presentación “*Obras Complementarias Plan de Expansión 2019-2033*”, recordando que en el Plan de Transmisión 2019-2033 se definieron las obras necesarias para la conexión de plantas de generación con Obligaciones de Energía en Firme – OEF.

La UPME manifiesta que después de varias reuniones con ELECTRICARIBE, se encontraron algunas falencias en la red del sur de Bolívar, por lo que se considera necesario definir expansión, particularmente en la red de 66 kV, siendo el sur de Bolívar un área con crecimiento de demanda y baja capacidad de transporte en las líneas del STR. Por lo anterior, se presentan dos alternativas de expansión que brindarían solución a la problemática presentada en esta sub – área.

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página Web del CAPT. Se aclara que se evaluaron las siguientes dos alternativas: i) alternativa 220 kV - Nueva subestación Carreto 220/66 kV – 2 X 150 MVA. La conexión se realizará interceptando la línea Bolívar – Pasacaballos - Tolviejo 220 kV, reconfigurándose en Bolívar – Pasacaballo – Carreto – Tolviejo 220 kV (reconfiguración de aproximadamente 37 km) y ii) Alternativa 500 kV - Nueva subestación Carreto 500/66 kV – 2 X 150 MVA. La conexión se realizará interceptando la línea Chinú – Sabanalarga 500kV (reconfiguración de < 1 km), reconfigurándose en Chinú – Carreto – Sabanalarga 500 kV a aproximadamente 113 km de Chinú y 73 km de Sabanalarga (incluyendo compensación reactiva hacia Chinú).

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 181

Se resaltan algunos comentarios del Comité:

Con respecto al proyecto 500 kV:

- El GEB sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Instalación de una compensación de 40 MVAR en la subestación Carreto 500 kV.
 2. Revisión de las unidades constructivas para ambas alternativas, 220 kV y 500 kV.
- XM pregunta cómo se realizó la valoración de los beneficios. La UPME informa que se realizó teniendo en cuenta la Demanda No Atendida a costo de racionamiento.
- INTERCOLOMBIA sugiere revisar efectos transitorios y las posibles transposiciones.

Compensaciones en la sub-área GCM:

La UPME presenta resultados de las revisiones preliminares sobre la necesidad de instalar compensación reactiva en la sub – área GCM, lo anterior, debido a la variabilidad de los recursos de generación que se conectarán en GCM.

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Se resaltan algunos comentarios del Comité:

- INTERCOLOMBIA pregunta si la instalación de las compensaciones es para los años 2023 – 2024. La UPME responde afirmativamente.

ISAGEN pregunta si se recomendará la Fase 2B en el Plan complementario. La Unidad informa que se está realizando una consultoría para la Fase 2B, la cual incluye: i) verificación de la alternativa propuesta, ii) características técnicas y iii) requisitos de la convocatoria pública, e indica que los resultados de la misma se tendrán como insumo en la definición de la fase 2B.

5. INFORME DEL GRUPO TÉCNICO REGULATORIO Y EL GRUPO AMBIENTAL

INTERCOLOMBIA realiza el resumen de las reuniones del Grupo Técnico Regulatorio, realizadas los días 17 de octubre y 22 de noviembre de 2019.

En relación con la presentación realizada por XM y la UPME “*Alineación criterios de planeación y operación*”, se resaltan los siguientes comentarios:

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 181

- CODENSA manifiesta su preocupación frente a la alineación de criterios que se está desarrollando y que se permita la aprobación de una obra a cualquier costo. La Unidad señala que los ajustes que se están proponiendo tienen en cuenta el análisis Beneficio / Costo, la intención es mantener una metodología sustentable y que se identifiquen las condiciones del sistema.

INTERCOLOMBIA señala que la intención es tener una red confiable para la demanda con la alineación de los criterios de planeación y operación, no perder la rigurosidad de los análisis sino una convergencia más cercana entre ambas miradas.

La UPME realiza resumen del Grupo Ambiental, del cual se resaltan los siguientes comentarios:

- En las sesiones del grupo ambiental se ha trabajado una propuesta para el fortalecimiento de la Consulta Previa, por lo cual es importante tener los comentarios del CAPT lo antes posible para que ésta pueda ser articulada con las mesas de trabajo de Presidencia con Ministerio del Interior.

INTERCOLOMBIA resalta el gran trabajo del grupo ambiental, teniendo en cuenta que éste es un tema de mucha relevancia para la ejecución de los proyectos.

- En la próxima sesión del grupo ambiental se estima tratar el tema de alertas tempranas del proyecto La Loma – Sogamoso.

6. ÁREAS DE AFECTACIÓN VS CERTIFICACIÓN DE COMUNIDADES MININTERIOR

INTERCOLOMBIA, líder de la propuesta, realiza la presentación "*Certificación de Comunidades Étnicas: Afectación directa y área de influencia*", donde se exponen las problemáticas y las propuestas a cada una de ellas.

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página Web del CAPT. Se resaltan algunos comentarios y propuestas del Comité:

- INTERCOLOMBIA informa que la propuesta tiene dos hitos importantes: i) envío de la propuesta a Ministerio de Interior y Presidencia, y ii) presentación de la propuesta ante la ANLA, Ministerio de Interior y Presidencia.
- LA UPME informa que en Presidencia el plazo para presentar la propuesta es el lunes 3 de diciembre, por lo que propone que los comentarios a la misma sean hasta el lunes 2 de diciembre. El CAPT está de acuerdo.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 181

7. FACTOR DE POTENCIA EN CARIBE Y PROPUESTA DE FACTS

XM realiza la presentación "*Factor de potencia en Caribe y propuesta de FACTS*". El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Se resaltan algunos comentarios del Comité:

- CODENSA indica que la problemática relacionada con el factor de potencia está asociada con las redes de distribución y no de transmisión. La UPME resalta que un mal factor de potencia puede llegar hasta la transmisión y que el Operador de Red es el responsable de implementar estrategias, como nuevas obras de distribución, para mejorar esta problemática.

XM manifiesta que dentro de los planes de los OR's se debe garantizar un factor de potencia de 0.9.

INTERCOLOMBIA indica que este tema es del alcance del Comité ya que afecta el planeamiento desde arriba, es importante revisar qué se podría hacer para que desde el planeamiento se tenga en cuenta esta práctica.

ELECTRICARIBE informa que se han instalado 26 compensaciones en el SDL y que el factor de potencia se refleja en los informes de planeamiento, específicamente en la información de potencia reactiva de cada subestación.

La UPME indica que las diferencias entre el factor de potencia reportado y el real puede generar errores en el planeamiento, si se corrigen estos factores en el SDL, se verá reflejado en el STR, además, resalta que se ha solicitado a la CREG que el OR mantenga un factor de potencia en el STR, ya que la responsabilidad de un buen factor de potencia también depende de las inversiones que realicen los OR's.

CODENSA señala que mejorar el factor de potencia genera costos asociados a la inversión de compensaciones, las cuales muchas veces deben retirarse en poco tiempo, en este sentido, se deben dar señales económicas al Operador de Red para que realice este tipo de inversiones. INTERCOLOMBIA propone revisar comunicaciones relacionadas con el tema, enviadas por el CAPT a la CREG, y evaluar la necesidad de pronunciarse.

- Respecto a la propuesta de FACTS, INTERCOLOMBIA pregunta qué hace falta para recomendar formalmente esta tecnología a la UPME. XM informa que hasta el momento no se conoce la tecnología implementada, por tanto, es necesario verificar su eficiencia en el control del flujo. Próximamente EPM tendrá un piloto con estos elementos, de los cuales se pueden tener conclusiones.

EPM ratifica que se está trabajando en el primer piloto, el cual se espera tener en operación el próximo año.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 181

8. SEGUIMIENTO OBRAS STN Y STR

La UPME realiza la presentación "*Seguimiento Obras STN y STR*". El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página Web del CAPT.

No se tienen comentarios del Comité.

9. COMPROMISOS

- Se propone reunión virtual para el jueves 19 de diciembre.

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos en la reunión:

Tabla 1. Compromisos adquiridos en la reunión CAPT – 181.

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
1	Entregar comentarios al documento de consultas previas	2 de diciembre	CAPT	
2	Circular propuesta CREG (Código de redes)	4 de diciembre	CAPT	
3	Comentarios al documento UPME " <i>Obras complementarias al Plan</i> " - Subestación Carreto	4 de diciembre	CAPT	
4	Circular documento UPME " <i>Obras complementarias al Plan</i> " - Compensaciones en GCM	6 de diciembre	CAPT	



PABLO JAVIER FRANCO RESTREPO
Presidente



ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA
Secretario Técnico